SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por la señora **LUZ DARY PARRA DE LOS RIOS** contra la **PORVENIR S.A. Y OTRO,** radicado **2018-594,** allego comprobante de consignación del título judicial No. 418030001281320 por valor de \$877.803 consignado por Porvenir S.A. concepto de costas a favor de la demandante.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 1241

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **LUZ DARY PARRA DE LOS RIOS** contra la **PORVENIR S.A. Y OTRO**, radicado **2018-594**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación del título judicial No. 418030001281320 por valor de \$877.803 consignado por la demandada Porvenir S.A. por concepto de costas

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez

Por Estado Número 101 de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, junio 24 de 2021.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA SECRETARIA